



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1861-07

SALTA, 17 DIC. 2007

Exp. 4042/03 - 4.444/06

VISTO:

Las solicitudes presentadas por el Comité Académico de la Maestría en Estudios Literarios y la Directora de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, por las cuales solicitan la reapertura de una nueva cohorte para ambas carreras de posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que las citadas carreras de Posgrado cuentan con la correspondiente acreditación de la CONEAU;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 700 aconseja hacer lugar a las solicitudes presentadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

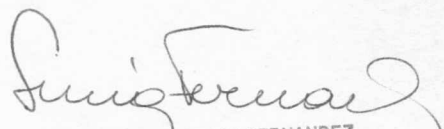
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión del día 11-12-07


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la preinscripción para una nueva cohorte de las carreras de posgrado **Especialización y Maestría en Estudios Literarios y Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje.**

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a las Maestrías en Estudios Literarios y Maestría en Ciencias del Lenguaje, Secretaría Académica, Escuelas de la Facultad, Dpto. de Posgrado, Dpto. Docencia, Dpto. Alumnos, Dirección Administrativa Contable y División Recursos Propios.
jae.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.